

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2358/1962, de 22 de septiembre, por el que se prorroga, hasta el día 23 de diciembre próximo, la suspensión de los derechos arancelarios que fue dispuesta por Decreto 1354/1962.

El Decreto número mil trescientos cincuenta y cuatro de catorce de junio último dispuso la suspensión, por tres meses, de la aplicación de los derechos establecidos a la importación de semilla de cacahuet, en la partida doce punto cero uno B dos del Arancel de Aduanas.

Por subsistir las circunstancias que motivaron dicha suspensión de derechos, es aconsejable prorrogarla por un nuevo plazo de tres meses, haciendo uso a tal efecto, de la facultad concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO

Artículo único.—Se prorroga hasta el día veintitres de diciembre próximo la suspensión en la aplicación de los derechos establecidos, a la importación de semilla de cacahuet, en la partida doce punto cero uno B dos del Arancel de Aduanas, que fué dispuesta por Decreto mil trescientos cincuenta y cuatro del presente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
encargado del despacho del
Ministerio de Comercio,
CIRILO CANOVAS GARCIA

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2359/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico de don Santiago Udina Martorell.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico a don Santiago Udina Martorell.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2360/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico de don Agustín Cotorruelo Sendagorta.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico a don Agustín Cotorruelo Sendagorta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2361/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico de don Antonio González Sáez.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico a don Antonio González Sáez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 19 de septiembre de 1962 por la que se señala el orden escalafonal en los Organismos que se indican al personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles destinados en la Resolución del concurso número 38.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se citan al personal destinado en la Resolución del concurso número treinta y ocho.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Cuerpo General Administrativo del Departamento

Madrid

Auxiliares de tercera clase

- D. Manuel Diego Alvarez.
- D. Angel Lapuente Viu.
- D. Francisco Fernández Alonso.
- D. Venancio Cuesta Gil.
- D. Tomás del Castillo Sánchez.
- D. Daniel Buitrago Jiménez.
- D. José López Lerma.
- D. Miguel Vega Alvarez.
- D. Eloy Carmona Martínez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicios de la Delegación Provincial de Trabajo

Auxiliares de segunda clase

- D. Agustín Diego Fernández.—Santa Cruz de Tenerife.
- D. Eugenio Ares Ariza.—Palma de Mallorca.
- D. Policarpo Carrón Chorro.—Castellón.
- D. Segundo Blanco Miguel.—Zamora.
- D. Manuel Esteban Hacha.—Jaén.

Jefatura de Transmisiones de la Región Aerea Pirenaica.
Zaragoza

Auxiliares Administrativos de segunda clase

- D. Oswaldo Larroy Armíngol.
- D. Angel Larrosa Vintanel.
- D. Juan Oca Bueno.

Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional

Madrid

Auxiliares administrativos de cuarta clase

- D. Santiago Llanos Alonso.
- D. Emiliano Mota Jiménez.
- D. Antonio Pérez Adame.

Instituto Nacional de Industria. Madrid

Madrid

Auxiliares Administrativos de segunda clase

- D. Epafrodito Pérez Martínez.
- D. Julio González Cortés.
- D. Clemente Vaquero Perero.
- D. Enrique de San Julián Vicente.
- D. Joaquín Jaén Cantón.
- D. Atilano Albarrán Andrés.
- D. Tomás Fernández Blázquez.
- D. Emiliano Lorenzo García.
- D. Adrián Redondo Bermejo.
- D. Cecilio Monzu Salguero.

Instituto Nacional de Colonización

Auxiliares administrativos Mecanógrafos

- D. Patricio Garde Navarro.—Delegación del Ebro, Zaragoza.
- D. Pablo Fernández Guerra.—Delegación de Valladolid.
- D. Felipe Díez Moro.—Delegación de Valladolid.
- D. Tomás García Pesquera.—Servicios Centrales, Madrid.
- D. Juan María Ruiz Hellín.—Delegación del Guadiana, Badajoz.
- D. Julio Miguel Antón.—Delegación de Valladolid.
- D. Santiago Guerra Maestre.—Delegación de Cáceres.
- D. Antonio Hernández Martínez.—Servicios Centrales, Madrid.
- D. Joaquín Rodríguez Agudo.—Servicios Centrales, Madrid.
- D. Enrique Donaire Ramiro.—Delegación de Cáceres.
- D. Aristides de la Torre Sierra.—Servicios Centrales, Madrid.
- D. Felipe Camacho Gallego.—Delegación de Guadiana, Badajoz.
- D. Teodoro Vázquez Delgado.—Delegación Regional Guadalquivir, Sevilla.
- D. José Márquez Redondo.—Delegación del Guadiana, Badajoz.
- D. Evencio Baños Rodríguez.—Servicios Centrales, Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Porteros terceros de nuevo ingreso

- D. Francisco Yagüe Escolar.—Delegación de Hacienda, Santa Cruz de Tenerife.
- D. Julián Antúnez Fuentes.—Escuela de Artes y Oficios, Córdoba.
- D. Eusebio López Escobar.—Audiencia de Badajoz.
- D. Vicente Díaz Muñoz.—Centro Telecomunicación, Alicante.
- D. Eloy Jiménez Velilla.—Instituto «Marqués Ensenada», Logroño.
- D. Jerónimo Barajaz García.—Dirección General de Correos, Madrid.
- D. Antonio González Madrid.—Colegio Nacional de Ciegos, Madrid.
- D. Manuel Campos González.—Delegación Provincial de Estadística, Santa Cruz de Tenerife.
- D. Felipe Granados Blancos.—Escuela de Artes y Oficios, Córdoba.
- D. José Pomares Burillo.—Delegación Educación Nacional, Córdoba.
- D. Angel Hernández Hernández.—Delegación de Hacienda, San Sebastián.
- D. José Zafra Ruiz.—Dirección General de Correos, Madrid.
- D. Laurentino García Ferreras.—Universidad de Barcelona.
- D. Andrés Crespo Ferrer.—Dirección General de Correos, Madrid.
- D. José Magdaleno Marrero.—Universidad de La Laguna (Tenerife).
- D. Gerardo Gorjón Sobrino.—Delegación de Industria, Castellón de la Plana.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicios de la Delegación Provincial

Ordenanzas de tercera clase

- D. Rafael Platero González.—Magistratura número 2, Sevilla.
- D. Isidro Hernández Arriba.—Delegación Provincial, Salamanca.
- D. Antonio Priego Benitez.—Delegación Provincial de Córdoba.
- D. Gregorio Villas Robledo.—Delegación Provincial de Lérida.
- D. Gerardo González Sampedro.—Delegación Provincial de Cuenca.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Conserjes y Guardadores militares

- D. Mariano González García.—Capitanía General, Valencia.
- D. Julián Rivero Bescós.—Capitanía General, Madrid.
- D. Víctor de Andrés Antón.—Subsecretaría, Madrid.
- D. Teófilo Rey Vallejo.—Subsecretaría, Madrid.
- D. Pedro Marín Rodríguez.—Estado Mayor Norte de África, Ceuta.
- D. Máximo Fernández Cancillas.—Subsecretaría, Madrid.
- D. Tomás Álvarez Arienza.—Subsecretaría, Madrid.
- D. Cristóbal Álvarez del Barco.—Gobierno Militar de Sevilla.
- D. Juan Garzón Veñazo.—Gobierno Militar de Avila.
- D. José Durán Muñoz.—Gobierno Militar de Oviedo.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...